

EDICTO No. 280

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCION No. 92554-01 denominada "SISTEMA INTEGRADO DE DEPURACION HUMEDO" propiedad de la sociedad PACIFIC GREEN TECHNOLOGIES INC., a través de su apoderado legal ALEXANDER GARCÍA LÓPEZ, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 572, PANAMA, 31 de octubre de 2025

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** RECHAZAR la solicitud de la PATENTE DE INVENCION denominada SISTEMA INTEGRADO DE DEPURACION HUMEDO, con fecha de solicitud de internacional 31 de agosto de 2016, con número de solicitud internacional PCT/CA2016/000223 y presentada ante esta Dirección el 18 de febrero de 2019, bajo el número 92554-01, propiedad de PACIFIC GREEN TECHNOLOGIES INC.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la liquidación No. 1388570308 de 18 de febrero de 2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.
- TERCERO** ORDENAR, el archivo del expediente.
- CUARTO** Se advierte al interesado que contra este Resuelto cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles a su notificación.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 52 y 162 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley 61 de 5 de octubre de 2012 y el Artículo 45 del Decreto Ejecutivo 85 de 4 de julio de 2017.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 31 de octubre de 2025 a las 2:01 p.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

